



ANUNCIO de 18 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea alta tensión 66 kV doble circuito, alimentación "SE Riocaya"". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-1788-17815. (2019080326)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea aérea alta tensión 66 kV doble circuito, alimentación "SE Riocaya".
2. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio en avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
3. Expediente/s: 06/AT-1788-17815.
4. Finalidad del proyecto: Atender las necesidades de suministro eléctrico del Proyecto de interés regional "Plataforma Logística del Suroeste Europeo".
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica de 66 kV:

Origen: Actual apoyo n.º 35 a sustituir de la línea a la actual línea a 66 kV D/C Badajoz- Alcaçovas propiedad REE (la línea se abrirá entre los apoyos n.º 2R y n.º 35, desmontándose 380 metros de línea aérea doble circuito a 66 kV y la eliminación de tres apoyos).

Final: Futura subestación "Riocaya".

Tipo: Aérea doble circuito.

Conductores: 242-AL 1/36 – ST1A. D/C con una longitud de 1,418 km.

Apoyos: Metálicos celosía galvanizada; 3 alimentación, 3 anclaje y 1 especial.

Aisladores: tipo CS130SB325/2250.



6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 18 de febrero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE PROYECTO DENOMINADO LÍNEA AÉREA ALTA TENSIÓN 66 KV DOBLE CIRCUITO, ALIMENTACIÓN "SE RIOCAYA".

06/AT-1788-17815

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	Propietario	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m ²)	N.º	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
1	SAT N 4353 CAMPO VERDE	BADAJEZ	Rocilla	61	148	250	2209	Ap.35N Ap.36N	79	1800	Agrario
2	SAT N 4353 CAMPO VERDE	BADAJEZ	Rocilla	60	148	379	5657	Ap.36N Ap.37N	44	1500	Agrario
3	SEGUNDO GOMEZ NÚÑEZ	BADAJEZ	Rocilla	6	148	249	2831	Ap.37N	5	600	Agrario
3	TERESA ANTEQUERA CAYERO	BADAJEZ	Rocilla	6	148	249	2831	Ap.37N	5	600	Agrario
4	Ayuntamiento de Badajoz	BADAJEZ	Rocilla	9002	148	3.4	31				Camino
5	Ayuntamiento de Badajoz	BADAJEZ	Rocilla	9001	229	3.6	30				Camino
6	HERMANOS GUTIERREZ JOVEN CB	BADAJEZ	Rocilla	2	229	472	3909	Ap.38N Ap.39N	37	1500	Agrario
6	Plataforma logística 2691901PD7029B	BADAJEZ	Rocilla	-	-	61	307	Ap.40N	33	900	Jardines



N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN CAMINOS DE ACCESO A APOYOS	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍG. N.º	USOS	LONGITUD (m)	SUPERF. (m²)
AP35N	Ayuntamiento de Badajoz	BADAJEZ	ROCILLA	9010	148	CAMINO	147,00	590,00
AP35N y AP36N	SAT N 4353 CAMPO VERDE	BADAJEZ	ROCILLA	61	148	CAMINO	136,00	550,00
AP36N y AP37N	SAT N 4353 CAMPO VERDE	BADAJEZ	ROCILLA	8	148	CAMINO	249,00	993,00
AP37N	SEGUNDO GOMEZ NÚÑEZ	BADAJEZ	ROCILLA	6	148	CAMINO	121,00	490,00
AP37N	TERESA ANTEQUERA CAYERO	BADAJEZ	ROCILLA	6	148	CAMINO	121,00	490,00
AP38N y AP39N	HERMANOS GUTIERREZ JOVEN CB	BADAJEZ	ROCILLA	2	229	CAMINO	134,00	539,00
AP40N	Junta de Extremadura	BADAJEZ	ROCILLA	2691901PD7029B		CAMINO	285,00	1137,00

• • •